



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de noviembre de 1997

Núm. 66-10

ENMIENDAS

121/000063 Régimen del suelo y valoraciones.

Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Federal IU en relación con la publicación de las enmiendas, del Proyecto de Ley sobre régimen del suelo y valoraciones (núm. expte. 121/000063) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 66-9, de 23 de octubre de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—El Vicepresidente primero del Congreso de los Diputados, **Enrique Fernández-Miranda y Lozana**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito se corrige el error advertido en la enmienda número 67, apartado 4 («BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 66-9, de 23 de octubre de 1997), al Proyecto de Ley de régimen del suelo y valoraciones (121/000063):

Donde dice: «... al diez por ciento...» debe decir: «... al veinte por ciento...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.